



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0582/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PROF. DR. ANATOLY STAROSTIN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FP-UNA, Y SE LE OTORGA HORARIO FLEXIBLE COMO DOCENTE INVESTIGADOR.

25 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/266/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/242/2022, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el cual solicita el traslado de dependencia del Prof. Dr. ANATOLY STAROSTIN, de la Dirección Académica a la Dirección de Investigación de la FP-UNA, y cumplir funciones como investigador en el Grupo de Investigación en Ciencias del Cambio Global (GICCG), en el área de RADARES METEOROLÓGICOS, perteneciente a la línea de investigación que estudia el clima y el cambio climático y otorgarle el horario flexible como Docente Investigador de la FP-UNA.

El V°B° del Jefe del Observatorio Meteorológico, Lic. Alejandro Max Pastén Castillo.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar el traslado del Prof. Dr. ANATOLY STAROSTIN, C.I.C. N° 7.514.173, de la Dirección Académica a la Dirección de Investigación de la FP-UNA, y cumplir funciones como investigador en el Grupo de Investigación en Ciencias del Cambio Global (GICCG) de la FP-UNA, a partir de la fecha de Resolución.
- Art. 2°** Otorgar al Prof. Dr. ANATOLY STAROSTIN, C.I.C. N° 7.514.173, el beneficio del horario flexible, a partir de la fecha de la Resolución.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana